***EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 23/18 DEL 07-08-18*.-**

**Informes Previos.-**

**A)** Ministerio Publico de la Defensa – Solicitud de partidas a Contaduría General de la Provincia.- …De esta manera, el articulado constitucional permite interpretar que, si bien el Ministerio Publico ejecuta su presupuesto, lo hace a través de los órganos del Poder Judicial, es decir, que el Ministerio Publico tiene prerrogativas de ejecución presupuestaria pero se sirve para ejercerlas de la estructura contable-administrativa del Poder Judicial. Finalmente, la misma Ley Orgánica del Ministerio Publico de Entre Ríos Ley Nº 10.407 establece en su artículo 6º que: “…la ejecución del presupuesto se hará de conformidad a las normas del presupuesto general del Poder Judicial, por medio de los órganos y sujeto a los controles y fiscalización que correspondan”. Por todo ello, se resolvió desconocer el procedimiento llevado a cabo por la Defensoría General en el marco de las referidas actuaciones, haciéndole saber al Ministerio Publico -Fiscal y de la Defensa-, al Contador General de la Provincia de Entre Ríos y al Contador General del Poder Judicial, que el Superior Tribunal de Justicia no consentirá ningún movimiento de fondos que no se canalice conforme con la normativa vigente. Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE**.-

**En este estado, ingresa al Acuerdo la señora Vicepresidenta, Dra. SUSANA E. MEDINA**.-

**B)** Jubilación de la Contadora Viviana Pastori.- El señor Presidente, Dr. Emilio A. E. Castrillón, informa sobre la jubilación de la Contadora del Ministerio Público, Viviana Pastori. En otro orden, los señores Vocales coinciden en la necesidad de convocar a concurso para cubrir el cargo de Contador General del Poder Judicial. Por otra parte, efectúan una serie de consideraciones en relación a las estructuras de personal de los distintos fueros. Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE**.-

**PUNTO PRIMERO: CENTRO JUDICIAL DE GÉNERO - PROPUESTA DE CONVENIO (SAN GUSTAVO).-** …Luego de un intercambio de opiniones, y existiendo antecedentes en la materia, **SE ACUERDA**: 1º) Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción de un Convenio de Cooperación Institucional con el Municipio de San Gustavo en materia de Violencia Familiar y/o de Género. 2º) Encomendar su suscripción, en representación de este Superior Tribunal de Justicia, a la Presidencia del Alto Cuerpo. 3º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO SEGUNDO: CONCURSO SECRETARIOS DE JUZGADOS DE PAZ – INFORME – CRITERIO ENTREVISTAS.-**…Después de un intercambio de opiniones; **SE ACUERDA**: 1º) Tener presente el informe presentado por la Dirección de Gestión Humana del STJ en relación al estado y avances de la Convocatoria a Concursos para ocupar Cargos vacantes de Secretaria/o de Juzgados de Paz, dispuesta por este Alto Cuerpo en Acuerdo General Nº 05/18 del 13-03-18, Punto 3º). 2º) Disponer la “regionalización” de las entrevistas personales, conforme modalidad y cronograma propuestos por la Dirección de Gestión Humana. 3º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO TERCERO: DIRECTOR DEL AREA DE INFORMATICA - CONCURSO.-** …Por lo que; **SE ACUERDA**: 1º) Tener presente lo informado. 2º) Previo a la realización de las entrevistas personales, coordinar una reunión con los evaluadores a fin de conocer con mayor detalle los antecedentes laborales y académicos de los participantes.-

**PUNTO CUARTO: VOCAL DEL TRIBUNAL DE JUICIO Y APELACIONES DE PARANA - CARGO VACANTE.-** …Por lo que, por mayoría; **SE ACUERDA**: 1º) Designar Vocal a cargo del Despacho del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Paraná, al Fiscal General de Coordinación de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Nº 1 con asiento en esta capital, Dr. Alejandro Joel Cánepa, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucionalmente previsto o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. 2º) Hacer saber al designado lo resuelto por Acuerdo General Nº 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. 3º) A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General Nº 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 4º) Deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia.-artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 5º) Comunicar lo resuelto a la Procuración General de la Provincia. 6º) Notificar y hacer saber.-

**En este estado, reingresa al Acuerdo el Dr. Daniel O. Carubia.-**

**PUNTO QUINTO: SECRETARÍA ACADEMICA DEL INST. ALBERDI –PROPUESTA DE DESIGNACIÓN.-** …Por lo que; **SE ACUERDA**: 1º) Designar Secretaria Académica –Secretaria de Primera Instancia- Interina del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, “Dr. Juan B. Alberdi”, a la actual Oficial Mayor Técnica -Asistente de Vocalía-, Dra. Paula García Rau, a partir del 01.09.18 -fecha en que deberá tomar posesión del cargo- y hasta la cobertura definitiva del mismo por concurso. 2º) Establecer el día 01.12.18 como fecha límite para la finalización del referido concurso. 3º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO SEXTO: DRA. VIVIANA MURAWNIK – LICENCIA POR ENFERMEDAD – DESIGNACIÓN DE SUPLENTE.-** …Después de un intercambio de opiniones; **SE ACUERDA**: 1º) Designar Jueza Suplente del Juzgado Nº 2 del Trabajo de Paraná, a la actual Secretaria del Juzgado Nº 4 del Trabajo de esta ciudad, Dra. Nanci Adriana Bautista, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo, y hasta el reintegro de su titular, Dra. Viviana Edith Murawnik, o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. 2º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO SEPTIMO: JUZGADO DE PAZ DE CERRITO – CARGO VACANTE.-** …A lo que; **SE ACUERDA**: 1º) Designar Jueza a cargo del Despacho del Juzgado de Paz de Cerrito, a la actual Secretaria Interina del Organismo, Dra. María Fernanda Schoenfeld, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo, y hasta la cobertura definitiva del mismo a través del mecanismo legal previsto o nueva disposición del Tribunal, lo que ocurra primero. 2º) Hacer saber a la designada lo resuelto por Acuerdo General Nº 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. 3º) A su vez, deberá acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General Nº 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 4º) También deberá informar, bajo declaración jurada, si ejerce o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia.-artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 5º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO OCTAVO: VOCAL DE LA SALA I EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CÁMARA APELACIONES DE GUALEGUAYCHÚ – CARGO VACANTE.-** …Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA**: 1º) Designar Vocal a cargo del Despacho de la Sala I -con competencia Civil y Comercial- de la Cámara de Apelaciones de Gualeguaychú, a la Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de esa ciudad, Dra. Valeria María Barbiero, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo y hasta la cobertura definitiva del mismo por el procedimiento constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. 2º) Designar Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Gualeguaychú, al Secretario titular del organismo, Dr. Francisco Unamunzaga, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro de su titular, Dra. Valeria María Barbiero, o nueva disposición, lo que ocurra primero. 3º) Encomendar al Magistrado a cargo de la Superintendencia de la jurisdicción Gualeguaychú, que proceda a tomar juramento y poner en posesión de sus cargos a los designados. 4º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO NOVENO: PROPUESTA DE COBERTURAS INTERINAS DE NUEVOS JUECES DE FAMILIA – C. DEL U. – CONCORDIA – GUALEGUAYCHÚ.-** …Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA**: 1º) Tener presente y pasar para su tratamiento en un próximo Acuerdo. 2º) Remitir las propuestas a la Sala Nº 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal del STJ.-

**En este estado, se retira del Acuerdo el Dr. Smaldone.-**

**PUNTO DECIMO: NUEVOS JUZGADOS DE FAMILIA – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO – FECHA Y PAUTAS.-** …Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA**: 1º) Disponer la puesta en funcionamiento de los nuevos Juzgados de Familia y Penal de Niños y Adolescentes, conforme el siguiente cronograma: 21.08.18 Gualeguaychú; 22.08.18 Concordia; y 23.08.18 Concepción del Uruguay. 2º) Dar intervención a las áreas de incumbencia. 3º) Notificar.-

**PUNTO DECIMO PRIMERO: INFORMES DE PRESIDENCIA Y SEÑORES VOCALES.-**

**a)** Libro “Jurisprudencia de la Sala Laboral del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos – Informe de la Dra. Claudia M. Mizawak.- …Por su parte, el señor Presidente, Dr. Emilio A. E. Castrillon, brinda detalles vinculados al desarrollo del nuevo sistema informático de recopilación y búsqueda de jurisprudencia. En tal sentido informa que se están realizando los primeros ensayos de prueba, a cargo del Dr. Darío Cagliero, llevando al día de la fecha un total de 500 fallos cargados. Si bien aún falta cargar un importante número de sentencias, según fue informado el sistema estará en condiciones de ser presentado a fin de mes.Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE**.-

**b)** Universidad Católica Argentina – Sede Paraná – Propuesta de Convenio.- …Después de un intercambio de puntos de vista; **SE ACUERDA**: 1º) Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica con la Facultad “Teresa de Ávila” de la Universidad Católica Argentina, Sede Paraná. 2º) Encomendar la firma a la Presidencia del Alto Cuerpo. 3º) Comunicar y difundir.-

**c)** CSJN -Comisión Nacional de Acceso a Justicia –Proyecto de Convenio.- …Después de un intercambio de puntos de vista; **SE ACUERDA**: 1º) Aprobar la propuesta y disponer la suscripción del Convenio Marco de Colaboración con la Comisión Nacional de Acceso a Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sometido a consideración. 2º) Encomendar la firma a la Presidencia del Alto Cuerpo. 3º) Dar intervención a las áreas de incumbencia. 4º) Notificar y hacer saber.-

**d)** Proyecto de Digesto de Género – Informe de la Dra. Susana E. Medina.- La señora Vicepresidenta, Dra. Susana E. Medina, recuerda que en fecha 28.06.17 presentó el Proyecto de “Digesto de Género”, que fue tratado por el Alto Cuerpo en Acuerdo General Nº 19/17, Punto 6º d), donde se dispuso tener presente la propuesta y pasar a conocimiento de los señores Vocales para su consideración en un próximo Acuerdo. Habiéndose cumplimentado dicho pase a conocimiento, solicita se traiga nuevamente el Proyecto a consideración del Pleno, lo que así; **SE ACUERDA**.-

**e)** Ju.Fe.Jus. – Reunión de Comisión Directiva – 10/08/18 – Chaco.- …Luego de un intercambio de opiniones; **SE ACUERDA**: 1º) Hacer saber que este Superior Tribunal de Justicia ve con beneplácito la suscripción del Convenio de Cooperación entre Ju.Fe.Jus. y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para la formación de un Cuerpo de Abogados con destino a la atención de Víctimas de Violencia de Género. 2º) En relación a la posibilidad de adhesión al referido Convenio, pasar para su consideración en un próximo Acuerdo.-

**f)** Programa Sistema Federal de Educación Judicial –Salas Virtuales- Inauguración.- …A lo que; **SE ACUERDA**: 1º) Hacer lugar a lo interesado por la Dra. Claudia M. Mizawak. 2º) Notificar a las áreas de incumbencia y al Instituto “Dr. Juan B. Alberdi”, a sus efectos.-

**g)** Situación de OGA Concordia – Informe del Dr. Miguel A. Giorgio.- …Por lo que; **SE ACUERDA**: Estar a la Propuesta de la Sala Nº 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal y fecho, pasar para su consideración en un próximo Acuerdo.-

